ESTUDIO PREVIO PARA JUSTIFICAR LA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No. CO1.PCCNTR.1886733 DE 2020

1. **Descripción de la necesidad:**

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA, suscribió el contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.1886733 de 2020, con el contratista **KAROL VANESSA FLOREZ TORRES** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.098.751.584 de Bucaramanga, con la finalidad de ejecutar el objeto contractual: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación Titulada y Complementaria Presencial y/o virtual del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de BILINGUISMO.*", por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($8.717.345,00), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2320 de 2020.

Que el SUPERVISOR del contrato, mediante escrito de fecha del 07 de diciembre de 2020, justificó la modificación del contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.1886733 de 2020, en los siguientes términos:

"*Que atendiendo lo dispuesto por el Gobierno Nacional respecto a las medidas de aislamiento obligatorio para la prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, el Sena como entidad del Estado, adoptó e implementó medidas para salvaguardar el bienestar de la comunidad educativa que hacen necesario ajustar el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional para el segundo semestre del año 2020, con el propósito de garantizar el ingreso, ejecución y desarrollo de la formación. Mediante Resolución No. 1-0614 del 10 de junio de 2020, en el Parágrafo 3 º El Director General del SENA estableció que los programas de formación complementaria virtual continuarán su ejecución hasta el 30 de diciembre de 2020; sin embargo, los servicios del instructor se requieren hasta el 18 de diciembre de 2020, afín de cumplir con la asignación académica y, en efecto, con las metas fijadas en la formación complementaria virtual en el programa de bilingüismo English Dot Works".*

Una vez analizada la anterior justificación y considerando que el Centro cuenta con los recursos presupuestales, se adiciona el contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.1886733 de 2020, hasta el día 18 de diciembre de 2020.

2. Objeto del contrato: Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación Titulada y Complementaria Presencial y/o virtual del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de BILINGUISMO."

3. Presupuesto oficial: El presupuesto del contrato que se adiciona, es por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.137.045), amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2320 de 2020, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Mixto del SENA Regional Magdalena.

Se expide en Santa Marta, 07 de diciembre de 2020.

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (E) Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Magdalena

Proyectó: Milena Gómez G.
Apoyo a Contratación.

Revisó: Betty Marcela Mendez Acosta
Abogada de Contratación